

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 29509

Por la cual se otorga parcialmente una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. No. 11-009800

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral
26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 28 de enero de 2011, con el N° 11-009800-00000-0000, por la(s) sociedad(es) Sunstar Americas, INC, entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada "LIMPIADORES INTERDENTALES Y METODOS PARA ELABORAR LOS MISMOS", que corresponde a la solicitud internacional PCT/US 2009/051979 del 28 de julio de 2009.

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 634 del 21 de noviembre de 2011, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 269, notificado por fijación en lista el 22 de enero de 2013, se requirió a la solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

CUARTO: Que la solicitante mediante escrito radicado bajo el N° 11-009800-00005-0000 del 22 de abril de 2013, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó nueva(s) reivindicación(es) 1 a 20 que reemplaza(n) las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. Se aceptó el nuevo capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

Página 1 de 8

Al contestar favor indique el número
de radicación que se indica a continuación:
Cod Verificación: 131833972

S Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5737020
Call Center 5920400. Línea gratuita Nacional 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: contactenos@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 29509

Por la cual se otorga parcialmente una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. No. 11-009800

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *"Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."*

5.1. Objeto de la invención.

El problema técnico consiste en la necesidad de suministrar un método de fabricación de limpiadores interdentes, los cuales resulten fáciles de introducir en los espacios interdentes para pacientes que tienen aparatos dentales como puentes o arcos, a quienes les es imposible manipular el hilo dental convencional dentro de estos.

5.2 Determinación del estado de la técnica.

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 29 de julio de 2008, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de cual se invoca prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró (encontraron) el (los) siguiente(s) documento(s) que anticipa(n) el objeto de esta solicitud:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 29509

Por la cual se otorga parcialmente una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. No. 11-009800

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	US 6,220,258	"Extruded plastic toothpick and method"	24/abril/2001

El documento D1¹ divulga un paquete de palillos de dientes que tiene una lámina de plástico de una sola pieza, plegada sobre sí misma para proporcionar dos capas de plástico palillos de dientes, palillos de dientes donde cada uno tiene una porción de mango y una porción de limpieza. (Resumen)

5.3. Novedad.

Según lo dispuesto en el artículo 16 de la Decisión 486: *"Una invención se considerará nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica.*

El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida".

En el presente caso, el método reclamado en la reivindicación 1 no es nuevo, ya que está referido a: *"Un método para elaborar limpiadores interdentes..." (Radicado No 11-009800-00005-0000)*

La siguiente tabla presenta la comparación entre las características técnicas esenciales de la solicitud estudiada, mencionadas en la reivindicación 1, y las reveladas en el (los) documento(s) D1 que representa(n) el estado de la técnica:

¹<http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?>

CC=US&NR=6220258B1&KC=B1&FT=D&ND=&date=20010424&DB=&locale=en_EP

Página 3 de 8

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 29509
Por la cual se otorga parcialmente una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. No. 11-009800

Características esenciales	D1
Método para elaborar limpiadores interdentes que comprende:	Paquete de palillos de dientes que tiene una lámina de plástico de una sola pieza (resumen).
Formar un balín mediante la extrusión de material (...) incluyendo una primera sección transversal diferente de la primera sección transversal.	Los palillos de dientes 15 de la presente invención son preferiblemente hechos de una tira de plástico extruido que tiene la sección transversal mostrada en la figura. 2. (Col. 2, líneas 12 a 14, Fig. 2)
Estampar el balín en una sección de estampado normal a la dirección de extrusión para producir múltiples preformas (...) porciones de espiga se extienden perpendicularmente a la sección de extrusión.	La porción de limpieza 8 es grabada en relieve y sangría por dichos rodillos, o en una operación separada al golpear el mismo con un troquel, para formar una multiplicidad de pequeñas geométricas un proyecciones elevadas 21, 22, como se muestra en la figura. 8, caracterizado por canales o ranuras estrechas o bolsillos adyacentes a las proyecciones elevadas. (Col. 2, líneas 24 a 29) En lugar de simples proyecciones en forma de V invertida el estampado puede adoptar cualquier otra forma geométrica que se extiende por encima y por debajo del plano de la superficie de la tira de plástico.(Col. 3, líneas 4 a 6)
Unir un elemento de limpieza a cada porción de espiga.	Cada palillo de dientes tiene una parte de mango y una parte de limpieza en relieve. (Col 1, líneas 38 y 39)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del método de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el (los) documento(s) D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Por su parte, las reivindicaciones dependientes 2 a 6 no mencionan alguna característica que haga nuevo el método de la reivindicación 1, por lo tanto, tampoco cumplen con lo establecido en el mencionado artículo 16 de la Decisión 486.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 29509

Por la cual se otorga parcialmente una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. No. 11-009800

De la misma forma, el método reclamado en la reivindicación 14 no es nuevo, ya que está referido a: *"Un método para elaborar limpiadores interdentes..."* (Radicado No 11-009800-00005-0000)

La siguiente tabla presenta la comparación entre las características técnicas esenciales de la solicitud estudiada, mencionadas en la reivindicación 14, y las reveladas en el (los) documento(s) D1 que representa(n) el estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Método para elaborar limpiadores interdentes que comprende:	Paquete de palillos de dientes que tiene una lámina de plástico de una sola pieza (resumen).
Formar un balín mediante la extrusión de material (...) secciones transversales adyacentes y diferentes una de otra.	Los palillos de dientes 15 de la presente invención son preferiblemente hechos de una tira de plástico extruido que tiene la sección transversal mostrada en la figura. 2. (Col. 2, líneas 12 a 14, Fig. 2)
Estampar el balín perpendicular a la dirección de extrusión para formar múltiples preformas del limpiador (...) Formar porciones de asa de las preformas y estampar la segunda porción del balín para formar espigas.	La porción de limpieza 8 es grabada en relieve y sangría por dichos rodillos, o en una operación separada al golpear el mismo con un troquel, para formar una multiplicidad de pequeñas geométricas un proyecciones elevadas 21, 22, como se muestra en la figura. 8, caracterizado por canales o ranuras estrechas o bolsillos adyacentes a las proyecciones elevadas. (Col. 2, líneas 24 a 29) En lugar de simples proyecciones en forma de V invertida el estampado puede adoptar cualquier otra forma geométrica que se extiende por encima y por debajo del plano de la superficie de la tira de plástico.(Col. 3, líneas 4 a 6)
Unir un elemento de limpieza a cada porción de espiga.	Cada palillo de dientes tiene una parte de mango y una parte de limpieza en relieve. (Col 1, líneas 38 y 39)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del método de la reivindicación 14 habían sido divulgadas previamente en el (los) documento(s) D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 29509

Por la cual se otorga parcialmente una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. No. 11-009800

Por su parte, las reivindicaciones dependientes 15 a 20 no mencionan alguna característica que haga nuevo el método de la reivindicación 14, por lo tanto, tampoco cumplen con lo establecido en el mencionado artículo 16 de la Decisión 486.

SEXTO: Que de acuerdo con lo expuesto, en el presente caso la(s) reivindicación(es) 7 a 13, cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial de que trata el artículo 14 de la Decisión 486, por lo tanto hay lugar a conceder para ellas el privilegio de patente solicitado; así mismo, se niega el privilegio de patente para la(s) reivindicación(es) 1 a 6 y 14 a 20, por carecer de novedad como se explicó anteriormente.

SÉPTIMO: Que de acuerdo con el objeto concedido se modifica el título de la invención, el cual quedará de la siguiente manera: "METODO PARA ELABORAR LIMPIADORES INTERDENTALES".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

"METODO PARA ELABORAR LIMPIADORES INTERDENTALES"

Clasificación IPC: A61C 15/00

Página 6 de 8

Al contestar favor indique el número
de radicación que se indica a continuación:
Cod Verificación: 131833972

S Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5737020
Call Center 5920400. Línea gratuita Nacional 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: contactenos@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 29509

Por la cual se otorga parcialmente una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. No. 11-009800

Reivindicación(es): 7 a 13 incluida(s) en el radicado bajo el No 11-009800-00005-0000.

Titular(es): SUNSTAR AMERICAS, INC.

Domicilio(s): Chicago, Illinois, Estados Unidos de América.

Inventor(es): Russell G. Kalbfeld y Leoncio Ángel González

Prioridad(es) N°: 61/084,573 **Fecha:** 29 de julio de 2008 **País:** US.

Solicitud internacional N°: PCT/US2009/051979 **Fecha:** 28 de julio de 2009.

Vigente desde: 28 de julio de 2009

Hasta: 28 de julio de 2029.

ARTÍCULO SEGUNDO: Denegar la patente de invención solicitada para las reivindicaciones 1 a 6 y 14 a 20, de acuerdo con las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO CUARTO: Entregar a la titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar el contenido de la presente resolución a la(s) sociedad(es) Sunstar Americas INC, entregándole(s) copia de la misma y advirtiéndole(s) que contra ella(s) procede el recurso de reposición, ante el

Página 7 de 8

Al contestar favor indique el número
de radicación que se indica a continuación:
Cod Verificación: 131833972

S Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5737020
Call Center 5920400. Línea gratuita Nacional 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: contactenos@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 29509

Por la cual se otorga parcialmente una patente de invención

CERTIFICADO

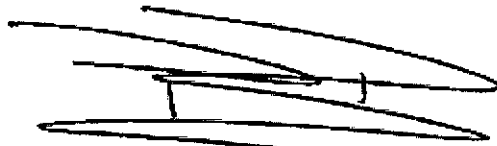
Rad. No. 11-009800

Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 22 May 2013

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO

Doctor(a)
DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN
notificaciones@clarkemodet.com.co

Elaboró: Julian Felipe Mora Nova ✓
Revisó: Leonardo Rojas Vega ✓
Revisó: Jose Luis Salazar Lopez ✓
Aprobó: Jose Luis Londoño Fernandez ✓

Página 8 de 8

Al contestar favor indique el número
de radicación que se indica a continuación:
Cod Verificación: 131833972

S Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5737020
Call Center 5920400. Línea gratuita Nacional 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: contactenos@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia